

Limitarán viajes al extranjero; 2 al año

Alcaldes bajo lupa.

La reforma sugerida es para evitar distracción en el puesto y cargos innecesarios al erario

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Grupo Parlamentario de Morena propuso al pleno reformas a la Ley Orgánica Municipal para limitar las salidas de presidentes municipales al extranjero, con la posibilidad de solo salir en dos ocasiones al año, para no distraerse de sus labores fundamentales ni cargar al erario gastos innecesarios.

La iniciativa de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso considera fundamental establecer mecanismos de control y supervisión efectivos para garantizar que las salidas se realicen de manera transparente y con fines justificados.

La legisladora apuntó que la transparencia es una herramienta para mantener informada a la ciudadanía de las acciones de gobierno. La regulación de los viajes de las y los presidentes municipales al ex-

tranjero contribuirá a mejorar la confianza de los ciudadanos en sus gobernantes y a optimizar los recursos públicos, así como a rendir cuentas.

Es cierto, dijo, que los municipios requieren de difusión internacional, atraer inversiones, difundir productos, turismo y cultura, pero debe ser con propósitos legítimos no para temas personales o políticos, porque eso puede caer en uso indebido de fondos públicos.

Recordatorio

“Es necesario destacar que la limitación no debe servirse como una restricción a la libertad de movimiento de los presidentes municipales; es importante recordar que los recursos utilizados son fondos públicos”, acotó.

Como razones para limitar las salidas, Martha Azucena Camacho señaló el evitar el uso indebido de fondos públicos, garantizar la transparencia, prevenir la corrupción, fomentar la eficiencia, entre otras razones donde resaltó que las funciones principales de las y los alcaldes son atender las necesidades de la población, en lugar de priorizar viajes al extranjero. ■